



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00463981- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con Municipalidad de Río Ceballos; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto establecer un marco formal de cooperación institucional para la promoción del desarrollo infantil temprano, la crianza respetuosa y la protección integral de los derechos de niñas y niños, mediante acciones de cooperación técnica, asistencia institucional y articulación entre la Municipalidad de Río Ceballos y el Servicio de Apego Seguro y Desarrollo Saludable de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Psicología y Municipalidad de Río Ceballos, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 9 (nueve) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

